

Medición del empleo informal y Seguridad Social

Trimestre julio-septiembre 2014



- Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento.
- Seguridad social
- Comparaciones
- Ficha metodológica
- Glosario

Director
Mauricio Perfetti del Corral

Subdirector
Diego Silva Ardila

**Director de Metodología y
Producción Estadística**
Eduardo Efraín Freire Delgado



La definición adoptada por el DANE para la medición del empleo informal, se remite a la resolución 15ª CIET de la OIT de 1993 y a las recomendaciones del grupo de DELHI. Estas indican que la aproximación a la medición de informalidad en materia de escala de personal ocupado en las empresas, debe ser de hasta cinco trabajadores excluyendo los independientes que se dedican a su oficio y a los empleados del gobierno. Por otra parte, se considera que la seguridad social constituye también una aproximación importante al grado de formalidad del empleo.

RESULTADOS GENERALES¹

INFORMALIDAD

- La proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 48,5% para el trimestre julio - septiembre 2014. Para el total de 23 ciudades y áreas metropolitanas, fue de 49,6%.
- Según rama de actividad, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 42,1% de la población ocupada informal se concentró en comercio, hoteles y restaurantes. Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de ocupados informales en comercio, hoteles y restaurantes fue 42,2%.
- Según posición ocupacional, trabajador por cuenta propia acumuló 60,2% de la población ocupada informal para el total de trece áreas, mientras que para las veintitrés ciudades y áreas metropolitanas, fue de 61,7%.
- En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el 50,8% de la población ocupada informal tenía nivel educativo secundaria. Para el total 23 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue de 51,1%.
- El principal lugar de trabajo de la población ocupada informal en el total de las trece áreas fue local fijo, con una participación de 33,2%, y 32,5% para el total veintitrés ciudades y áreas metropolitanas.

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005



SEGURIDAD SOCIAL

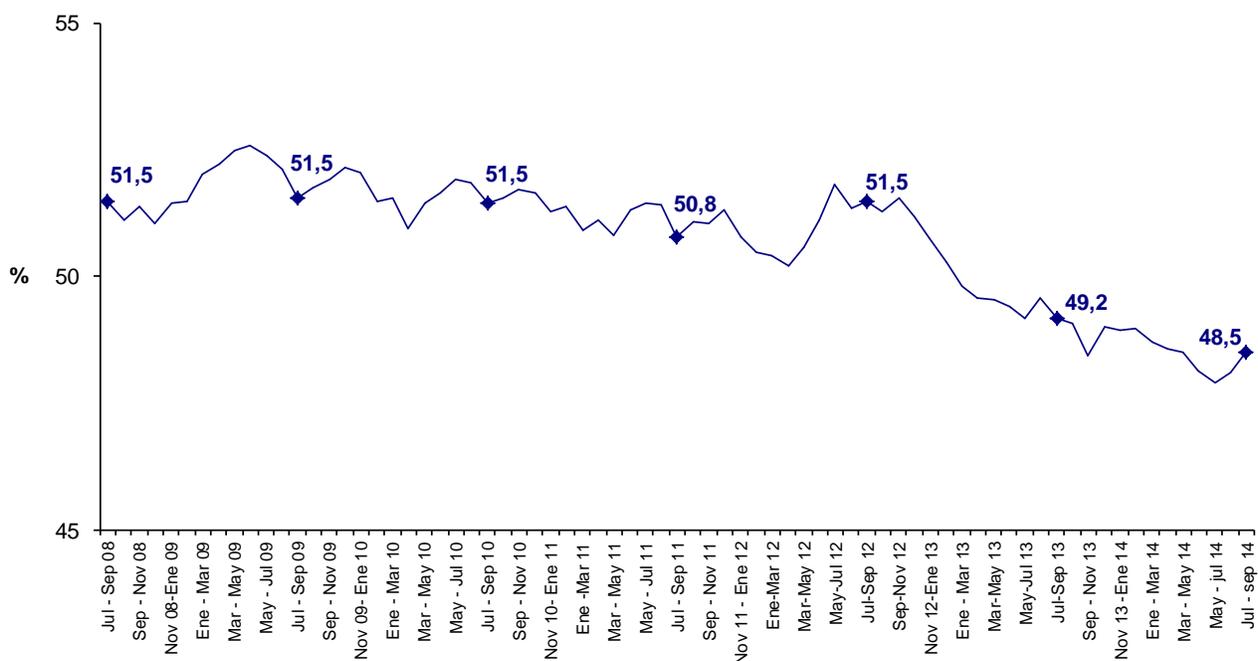
- Para el trimestre julio - septiembre de 2014, 91,7% de los ocupados de las 13 ciudades y áreas tuvieron acceso a algún régimen de seguridad social en salud, igual proporción se registró para las 23 ciudades y áreas metropolitanas
- El 46,5% de los ocupados en las 13 áreas metropolitanas cotizaban a pensión en el período de referencia, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 45,4%.

1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO.

a. Proporción de informalidad del total de ocupados.

- i. Durante el trimestre julio-septiembre de 2014, del total de ocupados en las 13 áreas el 48,5% se clasificó como informal, 0,7 puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo trimestre de 2013. De los ocupados informales, el 50,7% eran hombres y 49,3% mujeres.

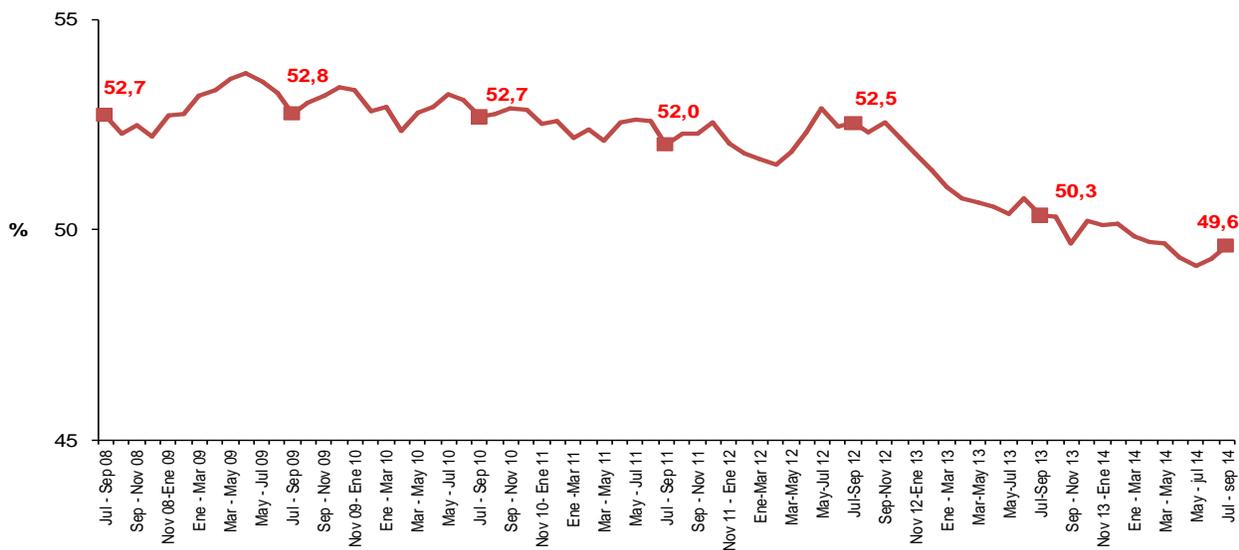
Proporción de población ocupada informal Total 13 ciudades y áreas Trimestre julio – septiembre (2008-2014)



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

- ii. Durante el trimestre julio-septiembre de 2014, del total de ocupados en las 23 áreas el 49,6% se clasificó como informal, 0,7 puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo trimestre de 2013. De los ocupados informales, el 51,1% eran hombres y 48,9% mujeres.

Proporción de población ocupada informal Total 23 ciudades y áreas Trimestre julio – septiembre (2008-2014)

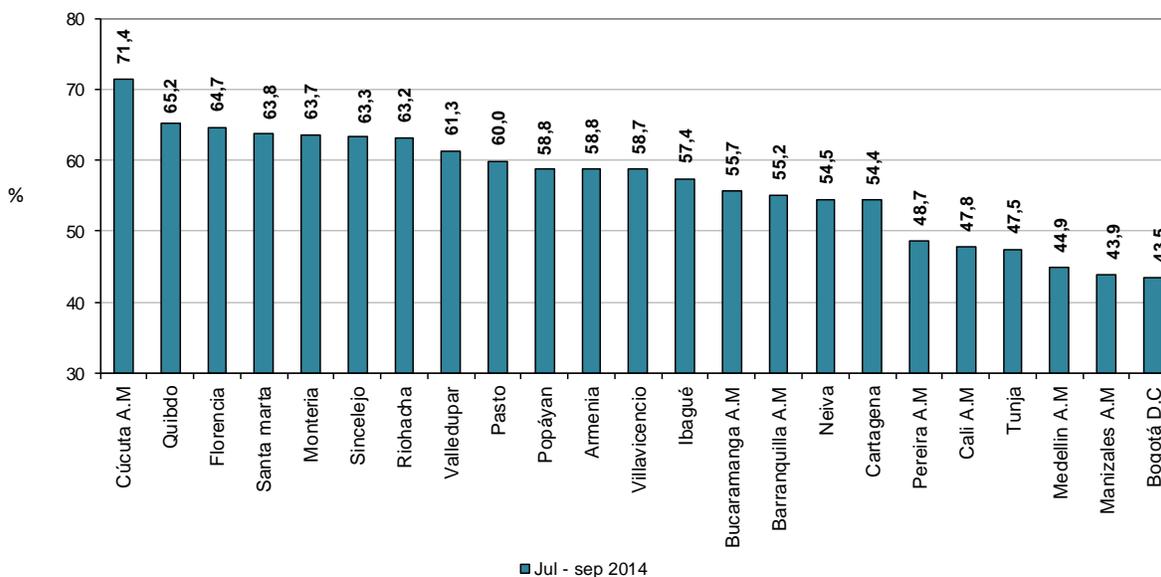


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

b. Informalidad por ciudades.

- i. De las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta A.M (71,4%), Quibdó (65,2%) y Florencia (64,7%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Medellín A.M (44,9%), Manizales A.M (43,9%) y Bogotá D.C (43,5%).

Proporción de la población ocupada informal según ciudad Total 23 ciudades y áreas Trimestre julio – septiembre 2014



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

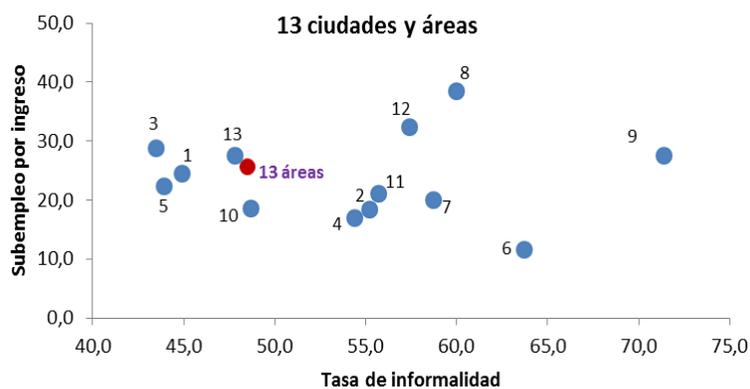
c. Subempleo subjetivo por ingresos e informalidad.

- i. Para el tercer trimestre de 2014, del total de ocupados en las 13 ciudades y áreas el 25,6% reportó estar subempleado (subjetivo) por ingresos mientras que la proporción de ocupada informal fue 48,5%. Para las 10 ciudades, el 27,7% de la población ocupada se clasificó como subempleada (subjetivo) por ingresos y el 60,0% como ocupado informal².

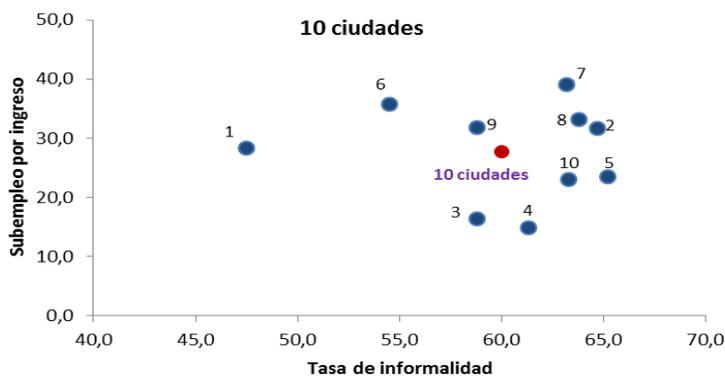
Proporción de ocupados subempleados (subjetivo) por ingresos y tasa de informalidad

Total ciudades y áreas

Trimestre julio – septiembre 2014



1	Medellín A,M
2	Barranquilla A,M
3	Bogotá D,C
4	Cartagena
5	Manizales A,M
6	Montería
7	Villavicencio
8	Pasto
9	Cucuta A,M
10	Pereira A,M
11	Bucaramanga A,M
12	Ibagué
13	Cali A,M



1	Tunja
2	Florencia
3	Popáyan
4	Valledupar
5	Quibdo
6	Neiva
7	Rioacha
8	Santa Marta
9	Armenia
10	Sincelejo

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

² De las 13 ciudades y áreas, las ciudades que no se encuentran en el círculo rojo son: Cúcuta A.M, Pasto e Ibagué. Para las 10 ciudades corresponde a: Neiva y Tunja.

2. SEGURIDAD SOCIAL.

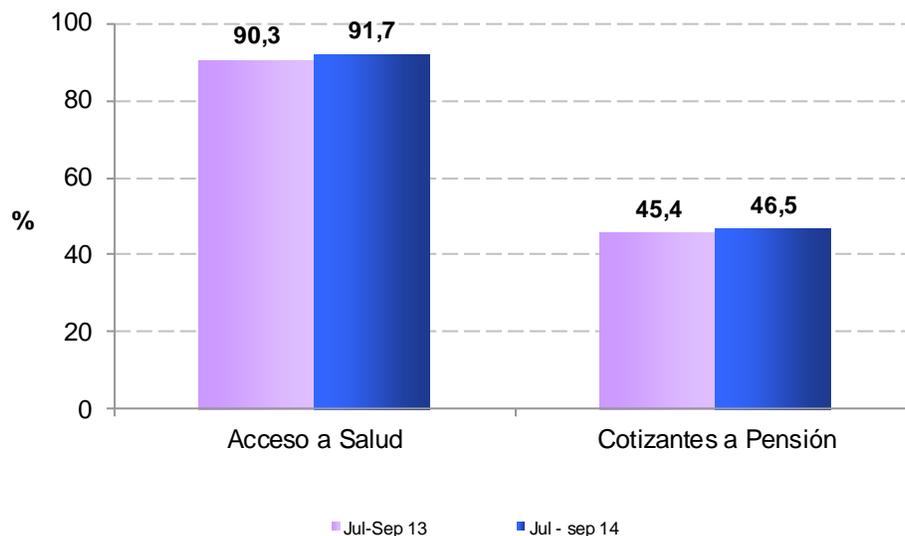
a. Población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión.

- i. El 91,7% de los ocupados en las 13 áreas para el período julio – septiembre de 2014 reportó tener acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 46,5%.

Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión

Total 13 ciudades y áreas

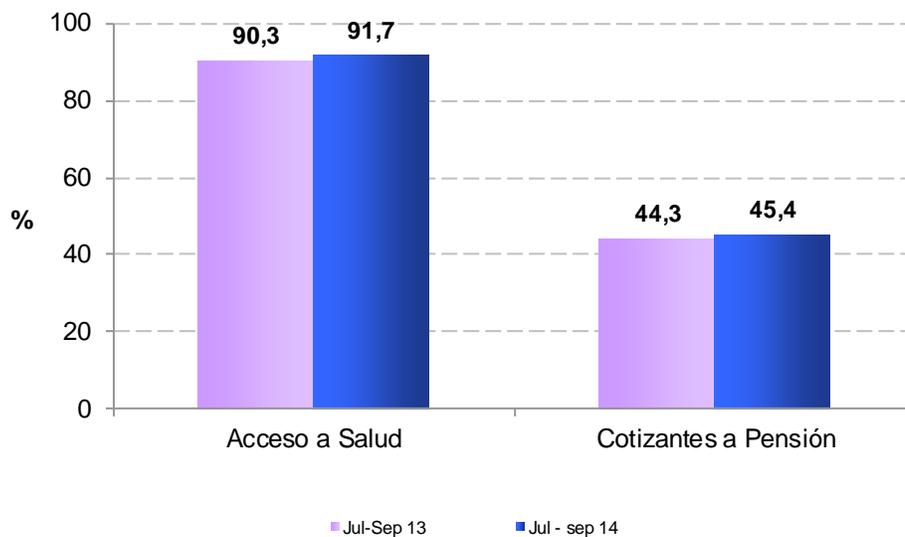
Trimestre julio – septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- ii. De los ocupados en las 23 áreas, en el período julio – septiembre de 2014, el 91,7% tenía acceso al sistema de seguridad social en salud, aumentando 1,4 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del período anterior. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 45,4%.

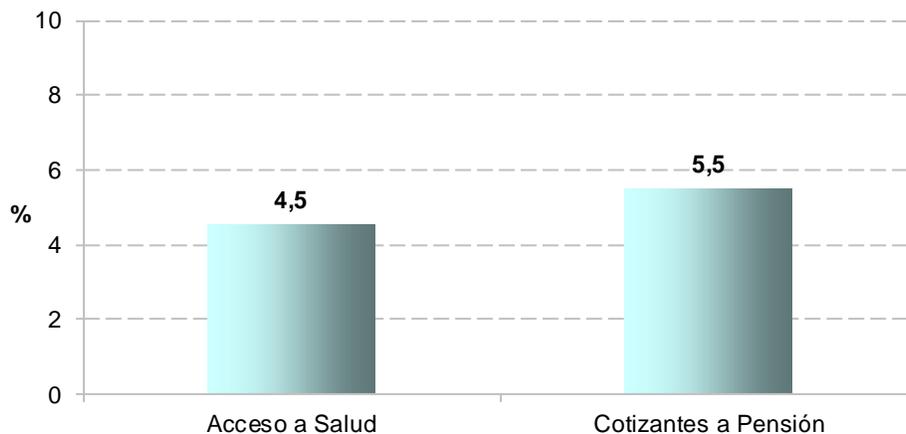
Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotización a pensión
Total 23 ciudades y áreas
Trimestre julio – septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- iii. En el período de referencia, el número de personas con acceso al sistema de seguridad social en salud para las 13 áreas aumentó 4,5% con respecto al mismo período del año anterior. El incremento porcentual para los ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones fue de 5,5%.

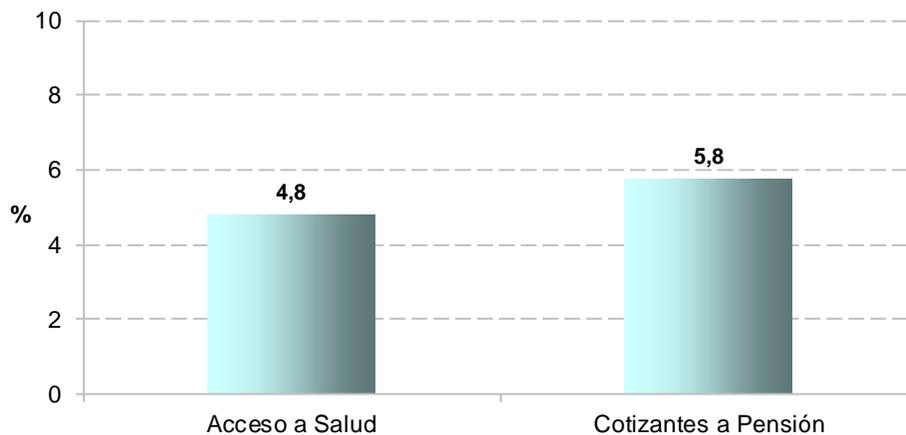
Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 13 ciudades y áreas
Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- iv.** En el período de referencia, el número de personas con acceso al sistema de seguridad social en salud para las 23 áreas aumentó 4,8% con respecto al mismo período del año anterior. El incremento porcentual para los ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones fue de 5,8%.

Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión
Total 23 ciudades y áreas
Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)



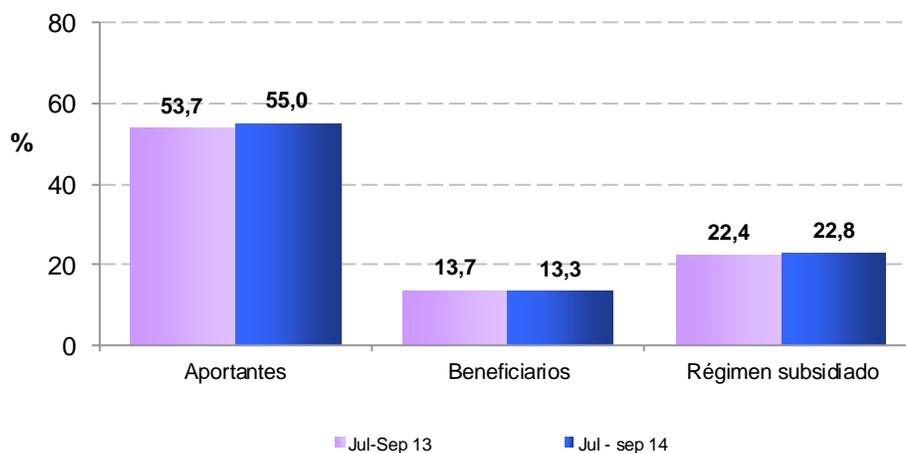
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- v. Para las 13 ciudades y áreas, en el tercer trimestre de 2014, el 55,0% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 13,3% como beneficiario. A su vez, el 22,8% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 13 ciudades y áreas

Trimestre julio – septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

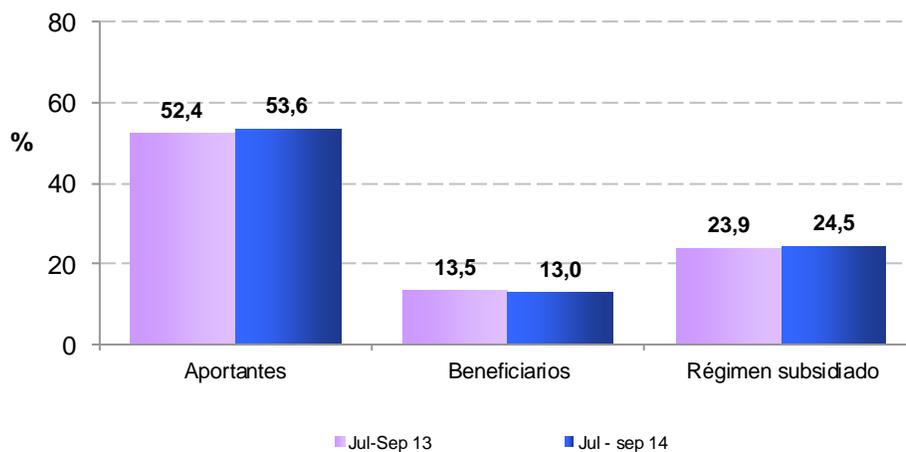
Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías "otro" tipo de afiliación y "no sabe/ no informa" el régimen.

- vi. Para el total de 23 ciudades y áreas, en el período de análisis el 53,6% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante, aumentando 1,2 puntos porcentuales con respecto al tercer trimestre de 2013. A su vez, el 24,5% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

Distribución de la población ocupada, según acceso al régimen de seguridad social en salud según tipo y régimen

Total 23 ciudades y áreas

Trimestre julio – septiembre (2013 - 2014)

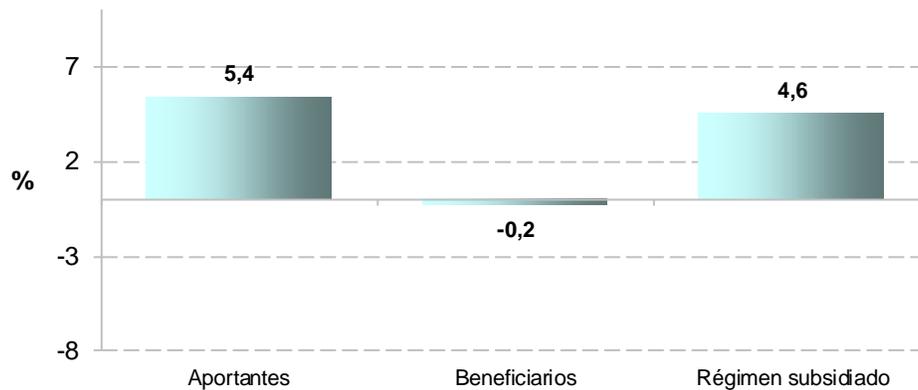


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las participaciones puede diferir de la proporción de ocupados afiliados a salud, debido a que no se presentan las categorías “otro” tipo de afiliación y “no sabe/ no informa” el régimen.

- vii.** En las 13 ciudades y áreas, el número de ocupados que pertenecían al régimen subsidiado presentó un incremento de 4,6% para el trimestre julio – septiembre de 2014. Los aportantes aumentaron 5,4% lo que corresponde a 301 mil personas más. Los beneficiarios disminuyeron 0,2% de un período a otro, ubicándose en 1.4 millones para el período de referencia.

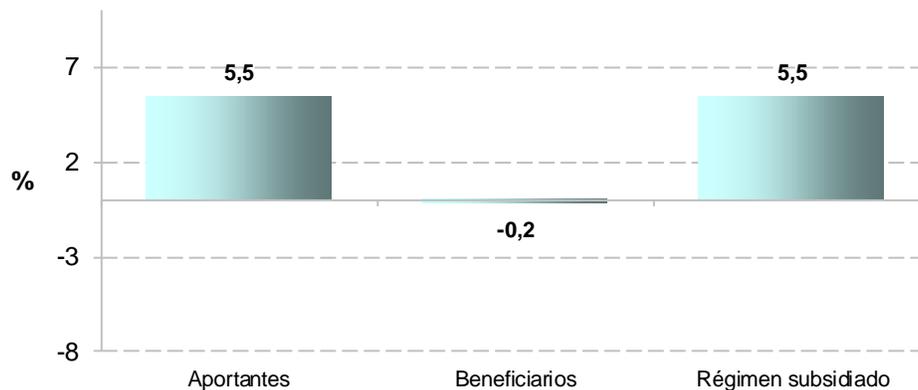
Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 13 ciudades y áreas
Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- viii.** En las 23 ciudades y áreas, el número de ocupados que pertenecían al régimen subsidiado registró un incremento de 5,5% para el trimestre julio – septiembre de 2014. Los aportantes aumentaron 5,5% y los beneficiarios disminuyeron 0,2% de un período a otro.

Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen
Total 23 ciudades y áreas
Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

3. COMPARACIONES.

a. Informalidad según tamaño de empresa y afiliación a seguridad social en salud y pensión.

- i. Para la medición de informalidad, se puede presentar la proporción de ocupados informales según tamaño de establecimiento así como los ocupados sin seguridad social en salud y pensión. A continuación se presentan algunos resultados.

Para las 13 ciudades y áreas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio – septiembre de 2014 fue inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión: 48,5% por tamaño y 50,9% de los ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión.

Comparación de las variables asociadas a la informalidad Total 13 ciudades y áreas Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2013	2014	2013	2014
Proporción de ocupados	49,2	48,5	52,1	50,9

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

- ii. Para las 23 ciudades y áreas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre julio – septiembre de 2014 fue de 49,6%, inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión, 52,1%.

Comparación de las variables asociadas a la informalidad
Total 23 ciudades y áreas
Trimestre julio - septiembre (2013 - 2014)

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o	
	2013	2014	2013	2014
Proporción de ocupados	50,3	49,6	53,3	52,1

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Ficha Metodológica

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total veintitrés ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

23 ciudades y áreas metropolitanas	
Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá ¹	Tunja
Cali - Yumbo	Florencia
Barranquilla - Soledad	Popayán
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Florida blanca	Valledupar
Manizales - Villa María	Quibdó
Pasto	Neiva
Pereira - Dos quebradas y la Virginia	Riohacha
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia	Santa Marta
Ibagué	Armenia
Montería	Sincelejo
Cartagena	
1 Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Barbosa y Girardota.	

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga – Girón – Piedecuesta y Floridablanca, Manizales – Villa María, Pasto, Pereira – Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario – Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin salud y/o pensión (PSSP): Es la relación porcentual de la población ocupada que no se encuentran afiliada a sistema de salud y/o cotizan a pensión (SSP) y el número de personas que integran la población ocupada (PO). Los SSP se conforman por los ocupados que no están afiliados ni salud y no cotizan a pensión, están afiliado a salud pero no cotizan pensión y los que no están afiliados a salud pero están afiliado a pensión.

$$PSSP = \frac{SSP}{PO}$$

Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$

Glosario

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPEPETROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como

empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.



Para mayor información escríbanos a contacto@dane.gov.co, o comuníquese con la Oficina de Prensa al teléfono 5 97 83 00 Extensiones 2366, 2298 y 2367

*Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística
Departamento Administrativo nacional de Estadística (DANE)
Bogotá, D.C. - Colombia*